



## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1462\_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte”**

*Transversal en las siguientes cualificaciones:*

TMV454\_2 Conducción de autobuses

TMV455\_2 Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1462\_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Realizar la conducción del vehículo de manera segura, responsable y eficiente.**



- 1.1 Evitar las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor.
  - 1.2 Mantener las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo.
  - 1.3 Observar los indicadores del panel del vehículo para controlar su funcionamiento.
  - 1.4 Adaptar la conducción a las características de la circulación, estado de la carretera, condiciones atmosféricas y a las normas de tráfico.
  - 1.5 Adaptar la conducción a las características del vehículo y a su servicio.
  - 1.6 Realizar las maniobras de aproximación de forma segura, evitando los obstáculos.
  - 1.7 Respetar los tiempos de descanso y conducción establecidos.
  - 1.8 Mantenerse en contacto con la empresa con regularidad para informar del desarrollo del servicio de transporte.
- Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos y con la calidad requerida.
  - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **2. Tramitar la documentación, en el ámbito de su competencia, correspondiente al tránsito de aduanas.**

- 2.1 Cumplimentar la documentación necesaria.
  - 2.2 Presentar la documentación, comprobando su tramitación.
  - 2.3 En caso de incidencias, realizar las gestiones pertinentes y/o poner en conocimiento de los responsables de la empresa.
- Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos y con la calidad requerida.
  - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **3. Actuar en caso de accidentes o siniestros según procedimientos establecidos, aplicando, en su caso, medidas de primeros auxilios.**

- 3.1 En situaciones de emergencias, poner en práctica los procedimientos de actuación apropiados, con rapidez y serenidad.
  - 3.2 Inmovilizar el vehículo en lugar seguro sin obstaculizar la circulación.
  - 3.3 En caso de accidente, comunicarlo a las autoridades competentes, permaneciendo en el lugar del accidente (o volver al lugar si procede) hasta la llegada de las autoridades, prestando la colaboración necesaria.
  - 3.4 Aplicar, en caso necesario, las medidas básicas de primeros auxilios a los accidentados o enfermos.
  - 3.5 Cumplimentar la documentación relativa al accidente o siniestro.
- Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos y con la calidad requerida.
  - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



## b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la “UC1462\_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte”. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Realización de la conducción del vehículo de manera segura, responsable y eficiente.**

- Conceptos de mecánicas.
  - Curvas de par y potencia del motor.
  - Consumo específico del motor.
  - Cadena cinemática y desmultiplicación de revoluciones.
  - Diagramas de la caja de cambios y reductoras.
  - Tipos de frenos mecánicos, eléctricos y ralentizadores.
  - Ayudas a la seguridad ABS, ESP, etc.
  - Resistencias a la rodadura, por pendientes o por aceleración.
  - Resistencia aerodinámica del vehículo y accesorios.
  - Gastos adicionales por climatización u otros servicios.
  - Consumos urbano, extraurbano, medio.
  - Emisiones de CO2.
- Conducción racional del vehículo.
  - Masa de vehículo con la carga e inercias.
  - Movimientos inerciales: longitudinal, transversal y elevación.
  - Radios de giro y trayectorias de los voladizos.
  - Vadeo, ángulos de entrada, ventral y de salida.
  - Arranque y aceleraciones del vehículo.
  - Elección de marcha racional a la velocidad del tráfico y de la vía.
  - Utilización combinada de ralentizadores y frenos de todo tipo.
  - Tramos con pendientes.
  - Tramos de curvas.
  - Conducción en caravanas.
  - Conducción anticipativa.
  - Incorporaciones y salidas de las vías.
  - Obstáculos y formas de sortearlos.
  - Adelantamientos y marcha en paralelo.
  - Maniobras marcha atrás.
- Conducción de vehículos de transporte de viajeros y de mercancías de forma segura.
  - Estado de la carretera y condiciones atmosféricas.
  - Características del servicio y del vehículo.
  - Normas y reglamentos de tráfico.
  - Maniobras de aproximación.
  - Tiempos de descanso y conducción.
  - Conducción en situación extrema hasta parar.
- Características del servicio y de los vehículos.
  - Servicios urbanos de pasajeros.
  - Servicios de líneas interurbanas.
  - Servicios discrecionales de pasajeros.
  - Servicios escolares.



- Transporte de mercancías.
- Características de los vehículos para cada servicio.
- Estado de la carretera y condicionantes atmosféricos.
  - Obras.
  - Tipos de suelos de carreteras y desperfectos más relevantes.
  - Densidad de tráfico
  - Viento, lluvia y demás agentes atmosféricos.
- Normas de tráfico.
  - Tipos de vehículos, medidas, cargas, permisos.
  - Tipos de vías y velocidades máximas.
  - Señalizaciones horizontales, verticales y luminosas.
  - Señales y órdenes de los agentes.
  - Señalización circunstancial.
  - Normas de tiempos de descanso. Tacógrafo y discos.
- Prevención de riesgos laborales en la conducción profesional.
  - Ergonomía del puesto de conducción.
  - Movimientos y posturas de riesgo.
  - Ejercicios de manipulación y protecciones individuales.
  - Capacidades básicas del conductor. Aptitud mental y física.
  - Fatiga y estrés. Ciclos básicos de actividad y reposo.
- Efectos del alcohol, drogas y medicamentos.

## **2. Tramitación de la documentación correspondiente al tránsito de aduanas.**

- Documentación del vehículo y del conductor.
  - Tipos de vehículos, masas y dimensiones.
  - Clases de permisos de conducción en Europa.
  - Permisos de circulación (normales y específicos) e inspecciones técnicas.
  - Discos diagrama del tacógrafo.
  - Libro de ruta.
- Documentación del seguro de accidentes.
  - Tipos de seguros.
  - Póliza y estatutos. Recibos de pago.
  - Parte amistoso sobre un siniestro.
  - Partes de siniestro o accidente sobre la mercancía o los viajeros.
- Documentación del transporte de personas.
  - Billetes y seguro obligatorio de viajeros.
  - Hoja de ruta de transporte discrecional.
- Documentación de la mercancía.
  - Carta de porte.
  - Seguros particulares sobre la mercancía.
  - Normativa vigente del transporte por carretera.
  - Contrato de transporte internacional de mercancías (CMR).
  - Paso de fronteras, tránsitos. Trámites aduaneros.
- Tecnologías de la información y telecomunicaciones.
  - Telefax.
  - Correo electrónico.
  - Datáfono.
  - Teléfono móvil o celular.
  - Ordenadores o computadoras en vehículos.
  - Dispositivos GPS.
  - Terminal punto de venta de billetes y validación.



### **3. Actuación en caso de accidentes o siniestros según procedimientos establecidos.**

- Procedimientos en emergencias y primeros auxilios.
  - Pautas para aplicar en emergencias con pasajeros o peatones.
  - Pautas para aplicar en emergencias relativas a la mercancía.
  - Pautas a seguir en caso de accidente de tráfico, nuestro o de terceros.
  - Pautas a seguir en caso de incendio.
- Documentación de las emergencias y accidentes.
  - Parte de accidente.
  - Hora de ruta.
  - Documentos relativos al transporte de personas y de mercancías.
  - Discos diagrama del tacógrafo.
- Uso de sistemas de comunicación en emergencias.
  - Balizas telefónicas de las carreteras.
  - Teléfono móvil o celular.
  - Señales luminosas y reflectantes.

#### ***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Mantener en regla la diversa documentación.
- Establecer comunicación de forma oportuna y con los medios disponibles.
- Permiso de conducción de vehículos apropiado.
- Normas y reglamentos de tráfico.
- Normas de transporte de mercancías y pasajeros.
- Prevención de riesgos laborales en la conducción profesional de vehículos.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

##### 1. En relación con la comunicación:

- 1.1 Rellenar partes y fichas de forma veraz y a su debido tiempo.
- 1.2 Comunicar las incidencias o accidentes a la empresa y/o autoridad.
- 1.3 Expresar correctamente términos técnicos y vocabulario particular del sector de transporte por carretera.

##### 2. En relación con la responsabilidad:

- 2.1 Evaluar la situación de emergencia en carretera por avería o incidente y valorar sus capacidades para resolverla.
- 2.2 Actuar de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 2.3 Actuar según los procedimientos de emergencias de forma responsable.

##### 3. En relación con la educación:

- 3.1 Ser cortés con los peatones y otros usuarios de la carretera.  
Poseer capacidad de trato con los viajeros, agentes de tráfico y personal de aduanas.



## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1462\_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la conducción del vehículo de manera segura, responsable y eficiente, y tramitar la documentación correspondiente al tránsito de aduanas, siguiendo los procedimientos establecidos dentro de los estándares de calidad requeridos, y cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar la conducción del vehículo.
2. Tramitar la documentación correspondiente al tránsito de aduanas.

#### **Condiciones adicionales:**

- Deberá poseer el permiso de conducción de la categoría correspondiente al vehículo a conducir, determinado por la cualificación en la que se propone acreditar (autobús, vehículo pesado o turismo-furgoneta-taxi).



- Se dispondrá de las herramientas, medios (autobús o autocar, etc. documentaciones, etc.), equipos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Parte de la prueba será a nivel teórico, de manera que se pueda complementar con otros aspectos prácticos de la Situación Profesional de Evaluación, y con la finalidad de valorar los conocimientos técnicos y de gestión del candidato o candidata.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Realización de la conducción del vehículo</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evitando las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor.</li><li>- No forzando el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales.</li><li>- Manteniendo las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo.</li><li>- Efectuando los cambios de marcha de forma oportuna.</li><li>- Controlando el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores de control.</li><li>- Adaptando la conducción a las características de la circulación, estado de la carretera, condiciones atmosféricas y a las normas de tráfico.</li><li>- Adaptando la conducción a las características del servicio (viajeros y/o mercancías).</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<i>Tramitación de la documentación necesaria para la realización del tránsito de aduanas</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimentación de la documentación necesaria.</li><li>- Presentación de la documentación, comprobando su tramitación.</li><li>- Realización de las gestiones pertinentes y/o puesta en conocimiento de los responsables de la empresa, en caso de incidencias.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Seguimiento de instrucciones y de los procedimientos establecidos, cumplimiento de los requerimientos de calidad, y de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la documentación técnica requerida para el proceso.</li><li>- Seguimiento de los procedimientos establecidos.</li><li>- Seguimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Respeto de las señalizaciones de seguridad.</li><li>- Uso de los equipos de señalización de peligro, en caso necesario.</li><li>- Tratamiento correcto de los residuos.</li><li>- Aplicación de los criterios de calidad requeridos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>Evita las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor. No fuerza el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales. Mantiene las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo. Efectúa los cambios de marcha aprovechando al máximo las inercias. Controla de forma permanente el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores de control. Adapta la conducción a las características de la circulación, estado de la carretera, condiciones atmosféricas, a las normas de tráfico y a las características del servicio. Durante el proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Evita, por lo general, las arrancadas bruscas y revoluciones elevadas del motor. No fuerza el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales. Mantiene las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo. Efectúa los cambios de marcha aprovechando las inercias. Controla el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores de control. Adapta la conducción, la mayoría de las veces, a las características de la circulación, estado de la carretera, condiciones atmosféricas, a las normas de tráfico y a las características del servicio. En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i></p>
2	<p><i>Realiza arrancadas bruscas y/o mantiene revoluciones elevadas del motor con más frecuencia de la recomendable. En ocasiones fuerza el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales. La mayoría de las veces mantiene las revoluciones del motor en la zona económica de trabajo. Efectúa los cambios de marcha de forma normal. Controla el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>

1

*Algunas veces realiza arrancadas bruscas y/o mantiene revoluciones elevadas del motor. En su modo de conducción la mayoría de las veces fuerza el motor, caja de cambios, frenos y otros sistemas principales. Desconoce cuál es la zona económica de las revoluciones del motor con relación a la velocidad y requisitos del trazado. En ocasiones no realiza los cambios de marcha de forma normal. Controla el funcionamiento del vehículo a través de los indicadores.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

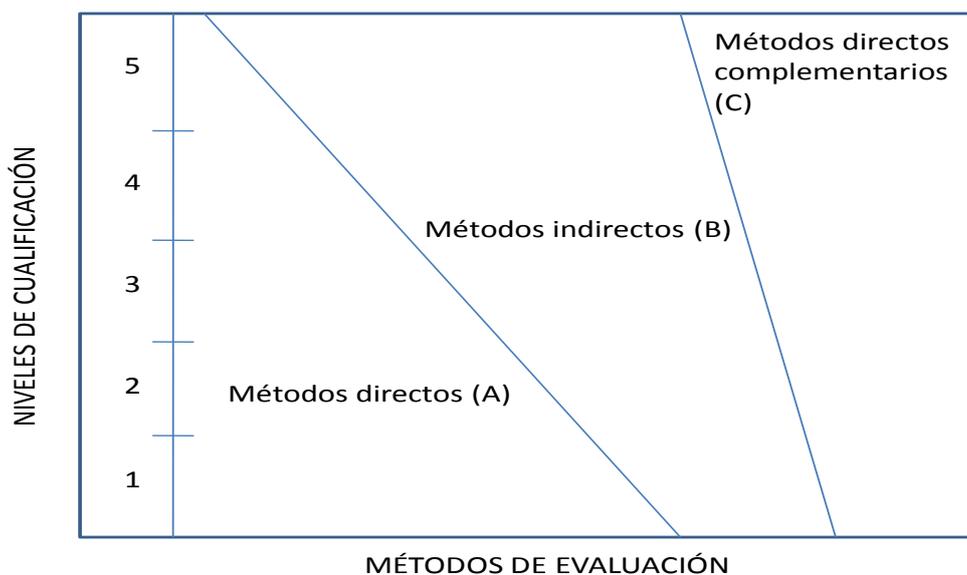
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.